

Tacna

19 JUL 2027

#### OFICIO MÚLTIPLE N° 324 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS - EBR - NIVEL SECUNDARIA

Presente. -

ASUNTO :

NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERESCOLAR "CULTURA

TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN "

REFERENCIA:

OFICIO MÚLTIPLE N° 0459-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la DRET ha remitido las Bases del Concurso interescolar "CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN", con el nuevo cronograma y precisiones correspondientes, con la finalidad de dar la oportunidad a los docentes a presentar sus propuestas de trabajo de acuerdo a dichas bases. Por lo que se solicita difundir el concurso con la comunidad educativa y se debe remitir un informe de las acciones realizadas de su difusión y publicación (comunicados, memorandos, afiches, actas de reunión,y/u otros)

Asimismo, la inscripción se debe realizar al correo electrónico <u>cultura@sunat.gob.pe</u> o a través del Whatsapp 961906538, adjuntando el anexo 2 y las consultas pueden realizarlas con el:

- Sr. Victor Diestra Acosta 913024114,
- Sr. Jorge Carrillo Vertiz 989593586,
- Mary Roxana Carhuas Coyuri 956900034.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

LIC. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MIFA/JAGP MLMP/EES-HGYE-TOE

## CONCURSO INTERESCOLAR "CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN"

## BASES

## 1. ANTECEDENTES

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 072-2019/ SUNAT, considera el fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera como una acción estratégica que permitirá alcanzar el objetivo de reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Este fortalecimiento se alcanza cumpliendo con actividades educativas y culturales complementarias y la promoción de los valores ciudadanos por parte de la SUNAT en los centros educativos en cada localidad.

Al mismo tiempo, el Currículo Nacional de la Educación Básica, nos presenta las siguientes competencias cuyo desarrollo puede verse favorecido por la presente actividad:

- Competencia 6: Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
- Competencia 16: Convive y participa democráticamente.
- Competencia 17: Construye interpretaciones históricas.
- Competencia 19: Gestiona responsablemente los recursos económicos.
- Competencia 27: Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social.
- Competencia 28: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.

## 2. OBJETIVOS

El Concurso Interescolar 2022 "CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN" tiene los siguientes objetivos:

- 2.1 Fortalecer los valores ciudadanos, así como la cultura tributaria y aduanera en los estudiantes de tercer, cuarto y quinto grado de secundaria.
- 2.2 Generar mensajes, creados por los mismos adolescentes, acerca de la importancia de tributar y del respeto a las normas tributarias y aduaneras.

### 3. ALCANCE

Dirigido a estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las instituciones educativas en el ámbito nacional.

La organización del Concurso se encuentra bajo responsabilidad de la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT y cuenta con la participación de los organismos gestores descentralizados del Ministerio de Educación (MINEDU) e instituciones educativas que responden a la convocatoria.

# 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el presente Concurso, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1 Contar entre 12 y 17 años.
- 4.2 Estar inscrito en una escuela pública o privada reconocida por el MINEDU.
- 4.3 Contar con la asistencia de un(a) docente asesor(a), que deberá cumplir los requisitos y desempeñar las funciones descritas en el ítem 8 de estas Bases.

# 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- 5.1 Presentar un trabajo inédito y original, en lengua castellana, indígena u originaria.
  En este último caso, el trabajo deberá estar acompañado de su traducción escrita a lengua castellana.
- 5.2 El Concurso contará con dos Categorías: En la Primera Categoría el trabajo consistirá en una carta escrita y en la Segunda en un mensaje de video grabado. En ambas Categorías el mensaje tendrá como público objetivo y, por tanto, deberá estar dirigido a los adolescentes peruanos, cumpliendo los parámetros de contenido descritos en el ítem 6.
- 5.3 La carta deberá estar escrita en letra Arial, fuente 12, a espacio "sencillo" y contener como máximo setecientos cincuenta (750) palabras. Mínimo 1 hoja.
- 5.4 El video tendrá una duración máxima de tres (3) minutos. El mensaje deberá consistir en un discurso, con alocución a cargo del propio participante, acompañado de su imagen en video y, si así se desea, de imágenes con o sin movimiento, alusivas al mensaje que se transmite, las cuales no deberán cubrir por completo la imagen del participante. Mínimo 1 minuto.
  - El video deberá presentarse preferentemente en formato MP4 y puede venir acompañado por la alocución del alumno transcrita en lengua castellana.

# 6. PARÁMETROS DE CONTENIDO

- 6.1 Los trabajos sometidos a concurso deberán concentrarse, en la mayor parte de su contenido, extensión o duración, en uno o más de los siguientes temas:
  - Función social de los impuestos. ¿Por qué pagar impuestos?
  - La tributación como responsabilidad ciudadana y fundamento del contrato social.

- Importancia de solicitar boleta de venta al comprar.
- Perjuicios del contrabando para el Perú y necesidad de declarar las mercancías importadas.
- Necesidad de cuidar los espacios, bienes públicos y equipamiento urbano e importancia de los tributos para su sostenimiento.
- Importancia de la participación pública del ciudadano. Relación entre el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas, en especial las tributarias o aduaneras.
- 6.2 Adicionalmente y de manera obligatoria, el participante deberá hacer alusión al año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" y relacionarlo con los demás temas tratados.
- 6.3 El participante puede incorporar, a voluntad, otros temas vinculados que contribuyan a fortalecer la conciencia ciudadana, tributaria o aduanera de los adolescentes peruanos, respetando los límites de extensión antes indicados.

# 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 7.1 La inscripción del participante procederá automáticamente con el envío de su carta o video, de acuerdo con las condiciones descritas en estas Bases.
- 7.2 Tanto la carta como el video serán recibidos únicamente de dos modos: 1) En la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:cultura@sunat.gob.pe">cultura@sunat.gob.pe</a> o 2) Mediante aplicativo WhatsApp al número telefónico: 961 906 538, dentro de las fechas establecidas en el Cronograma. Cualquier otro medio de transmisión empleado por el participante, así como la presentación extemporánea del trabajo invalidarán de plano su participación, sin lugar a reclamo.
- 7.3 Un mismo participante solo podrá presentar su trabajo en una de las dos Categorías establecidas; es decir deberá ser o bien una carta o bien un video. En caso de recibirse más de un trabajo del mismo participante, solo se tomará en cuenta el primer trabajo recibido.
  - Está permitida la participación de más de un alumno de la misma institución educativa, a condición de que cada uno de ellos cumpla los requisitos establecidos en estas Bases.
- 7.4 En el trabajo sometido a concurso, el participante empleará un seudónimo para identificarse, el que no podrá hacer alusión a ningún nombre propio de persona o localidad alguna. Sus datos de identificación (nombre, centro educativo o cualquier otro) no deberán aparecer en ninguna parte del trabajo sometido a concurso.

- El participante enviará su trabajo (carta o video) acompañado de otro archivo de texto. El archivo de texto estará nombrado con su seudónimo y en su interior 7.5 contendrá los siguientes datos de identificación obligatorios:
  - Seudónimo con el que se identifica (el mismo con el que se nombró el archivo).
  - Nombres y apellidos completos del o la participante.
  - Número de documento nacional de identidad (DNI) o Carné de extranjería.
  - Localidad y fecha de nacimiento.
  - Dirección actual.
  - Dirección de correo electrónico del o la participante.
  - Número de teléfono celular del o la participante.
    - \* De no contar con alguno de estos datos (correo electrónico o número de teléfono celular) deberá indicar la dirección de correo o el número de teléfono que empleó para enviar su trabajo.
  - Centro educativo en el que cursa estudios, grado y, de existir, la sección.
  - Nombres y apellidos completos del padre, madre o tutor legal del o la estudiante.
  - Nombres y apellidos completos y especialidad de su docente asesor(a).
  - Categoría en la que se presenta.
  - No ingresarán al Concurso aquellos temas que se reciban después de la fecha indicada en el Cronograma o que carezcan de los datos de identificación arriba solicitados.
  - En el trascurso de 3 días hábiles siguientes a la entrega, el participante recibirá confirmación de la recepción adecuada de su trabajo y de su inscripción en el 7.7 Concurso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.
  - 7.8 Únicamente participarán en el Concurso los trabajos que cumplan con todos los requisitos indicados. De detectarse una omisión, el participante quedará excluido.

# 8. DOCENTE ASESOR(A)

- El(la) docente asesor(a) es un(a) maestro(a) de educación básica regular en el nivel secundario, de las especialidades de Lengua y Literatura, Comunicación, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo u otras especialidades afines o vinculadas a los temas del Concurso (ver los parámetros de contenido en el ítem 6).
- 8.2 El(la) docente asesor(a) se compromete a apoyar al alumno(a) participante en la elaboración del trabajo para el Concurso mediante su orientación, consejería. acompañamiento У estímulo, retroalimentación, terminantemente prohibido que redacten o sugieran al o la participante de manera directa el texto escrito o verbalizado que este empleará en su trabajo, en todo o en parte, independientemente de su extensión al interior de la obra.

- 8.3 Los(las) docentes asesores(as) desempeñarán esta función en apoyo de los(las) alumnos(as) participantes de la Región en la que ejercen la docencia. Un mismo docente podrá desempeñarse como asesor(a) de más de un participante, pertenezcan o no a la misma Institución Educativa.
- 8.4 Para su participación, el docente asesor(a) deberá presentar copia de la resolución que lo nombra en su plaza docente o copia de su contrato, ya sea en una institución educativa estatal o privada.
- 8.5 Los(las) docentes asesores(as) se comprometen a asistir a la reunión de preparación para el desarrollo de esta función a la que serán convocados por las instituciones organizadoras. Para ello deberán enviar debidamente llena la ficha detaliada en el Anexo 2 a la dirección electrónica del Concurso: cultura@sunat.gob.pe o mediante aplicativo WhatsApp al número telefónico: 961 906 538, juntamente con el documento indicado en el numeral anterior. El asunto deberá decir: "Concurso Interescolar 2022 CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN". Las fechas de presentación de documentos y de la reunión de preparación se indican en el ítem 13. Cronograma.

# 9. JURADO Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 9.1 El Jurado estará conformado por cuatro miembros:
  - El Jefe del Instituto Aduanero y Tributario (IAT) de la SUNAT o su representante, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.
  - Un(a) representante elegido entre los Directivos de las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación o, en su defecto, entre los Directores(as) de las Instituciones Educativas a las que pertenezçan los y las participantes.
  - Un(a) docente de Educación Básica Regular (E.B.R.) designado por la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera.
  - o Un comunicador(a) designado por la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera.
  - 9.2 Los miembros del Jurado son los únicos responsables de evaluar los temas de acuerdo con los Requisitos de Calificación y los Parámetros de Contenido incluidos en las presentes Bases.
  - 9.3 Los familiares de los miembros del Jurado, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, no podrán participar del Concurso.
  - 9.4 El Jurado otorgará primer, segundo y tercer lugar en la categoría Cartas y primer, segundo y tercer lugar en la categoría Videos. No se concederán empates en los primeros lugares.
  - 9.5 Los miembros del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones sobre los trabajos participantes, hasta después de la comunicación oficial de los resultados.

- El Jurado está facultado para resolver toda cuestión relacionada a la valoración de 9.6 los trabajos.
- Los fallos del Jurado son inapelables. 9.7
- Adicionalmente, el Concurso contará con una etapa de preselección, la que estará bajo responsabilidad de la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT, 9.8 luego de la cual dicha unidad alcanzará al Jurado Calificador un máximo de los veinte (20) mejores trabajos por cada Categoría.
- El Jurado Calificador y los funcionarios encargados de la preselección de trabajos harán uso de la rúbrica de evaluación contenida en el Anexo 1. 9.9

# 10. RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN

- 10.1 El Instituto Aduanero y Tributario (IAT) premiará a los participantes autores de los trabajos que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en cada Categoría, mediante un Diploma por su destacada participación y una placa de cristal alusiva, en los cuales se indicará el orden de mérito obtenido. Del mismo modo, se emitirá un Diploma para los docentes asesores de los trabajos ganadores en cada categoría.
  - 10.2 Los trabajos ganadores, y otros que sean seleccionados por los organizadores, serán publicados de forma digital por la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT.
  - 10.3 La premiación a los participantes ganadores de ambas categorías, así como a sus asesores, se efectuará en ceremonia virtual durante la Semana de Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando que se celebrará en el mes de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido por Res. Viceministerial Nº 042-2018/MINEDU.
  - 10.4 Los(las) docentes asesores(as) de los participantes ganadores de los tres mejores trabajos, en ambas categorías, recibirán una resolución individual de agradecimiento y felicitación firmada por el o la Director(a) o Gerente Regional de Educación de su respectiva sede de trabajo.

# 11. CESIÓN DE DERECHOS

- 11.1 Los estudiantes participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos presentados en este Concurso.
- 11.2 Los participantes cuyos temas sean seleccionados para la publicación, cederán al Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT los derechos para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar y distribuir dichos productos, ya sean cartas o videos, de forma impresa o digital, a través de medios propios o de

- terceros, a nivel nacional o internacional, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva y libre de regalías o de pagos de cualquier tipo, a condición de que se mencione el nombre del o la estudiante autor(a) de cada trabajo.
- 11.3 Los(las) estudiantes y sus madres, padres o tutores conceden a la SUNAT el derecho a regrabar o editar los aspectos visuales y/o de sonido de los videos ganadores del Concurso, para efectos de su publicación.
- 11.4 Para estos efectos, al momento del envío de sus trabajos, los(las) participantes deberán entregar, sin excepción, el documento de Cesión de Derechos (Anexo 3) firmado por su madre, padre o tutor legal, el que incluye la autorización para la fotografía y/o grabación en video a menores de edad.

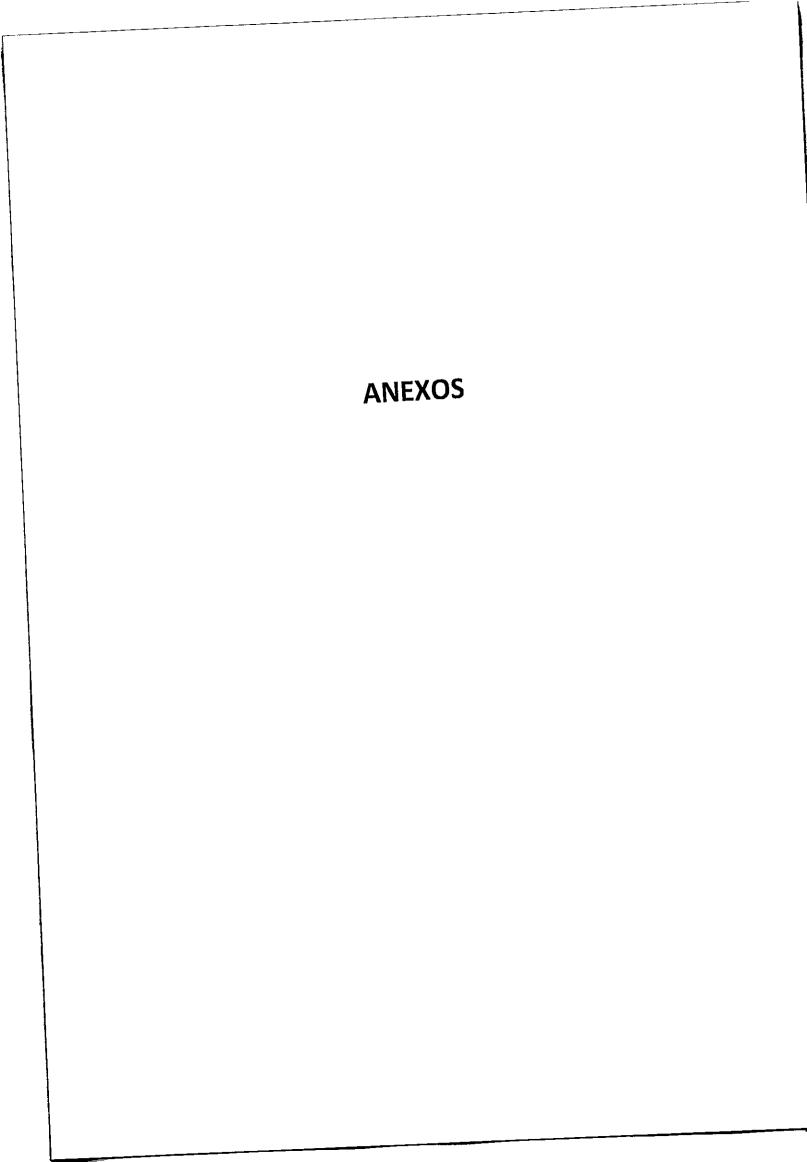
## 12. CONDICIONES

- 12.1 La participación en este Concurso implica, por parte de los(las) estudiantes, el conocimiento y la aceptación consciente y voluntaria de todos los términos descritos en las presentes Bases, lo cual se da por manifestado al momento de enviar sus trabajos por cualquiera de los medios antes indicados, así como la aceptación de sus madres, padres o tutores legales se recibe por medio del Anexo 3 que acompaña la inscripción y envío del trabajo.
- 12.2 La Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera mediante los medios a su alcance verificará la autoría de los trabajos del Concurso y, en caso de determinarse plagio o de encontrarse observaciones que no sean absueltas por el o la concursante dentro de los términos en que sea requerido(a), se procederá a su retiro del Concurso.
- 12.3 En caso de que luego de la publicación de resultados se identifiquen observaciones a la autoría o autenticidad del trabajo publicado que no sean absueltas por el o la concursante dentro de los términos en que sea requerido(a), se procederá a retirar el trabajo publicado y el reconocimiento otorgado, según corresponda, trasladándose dichas distinciones al autor(a) del siguiente trabajo en orden de mérito.
- 12.4 Todo aspecto no contemplado en las presentes Bases será resuelto por la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT, previa coordinación con los directivos de las Direcciones o Gerencias Regionales participantes.

# CONCURSO INTERESCOLAR "CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN"

# CRONOGRAMA ACTUALIZADO

CKOMOGNAMA	(610)
	11 de mayo
Publicación de Bases:	23 de mayo
Nombramiento del Jurado Calificador:	Z3 de mayo
	esores: 27 de mayo
Reunión de preparación para docentes as	
Presentación de documentos de los doce	entes asesores:
	12 agosto
Inscripción / Recepción de Trabajos:	17 agosto
Confirmación de trabajos participantes:	_
	01 agosto al 09 setiembre
Precalificación de trabajos:	12 al 29 setiembre
Deliberación del Jurado:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30 setiembre
Proclamación de ganadores:	Octubre (Semana de la Educación Tributaria)
Ceremonia de premiación:	
	Primer semestre 2023
Publicación de Trabajos:	



Anexo 1

SACTOR OF EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES
N.
Ë
Ą
ᅙ
'RT
Δ
OS
3AJ
RAI
Ē
Š
日
Z
Ċ
۲
14/
Ú
ב
5
2

			Logra	s esperado	Logro destacado
CRITERIO	Categoría	Logro incipiente	Logio en processa la	├	Además de estar dirigido
		No se percibe a qué publico va dirigida la carta.	por momento, como intención de la carta de dirigirse a otros adolescentes.	dirigen a	adolescente, aporta ejemplos, referencias verbales y recursos propios
ť	Carta				de la edad, sin restarie seriedad.
•				3 puntos	4 o 5 puntos
Adecuación at núblico		1 punto	2 puntos	En todo momento el	Además de estar dirigido siemore a un público
destinatario	Video	No se percibe a que publico va dirigido el video.	intención del video de dirigirse a otros adolescentes.	lenguaje, recursos expresivos y figuras verbales e imágenes se dirigen a un público adolescente.	adolescente, aporta ejemplos, referencias y recursos visuales propios de la edad, sin restarle seriedad.
æ				3 puntos	4 o 5 puntos
		1 punto	2 puntos	And Andreion al "Año del	Además de vincular el "Año
Alusión al "Año		El mensaje no hace alusión al "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".	Aunque alude "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional", no articula este hecho con el resto de su mensaje.	An nacer aluston of the Fortalecimiento de la Soberanía Nacional", el participante lo vincula con el resto de su argumentación de forma coherente.	del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" con el resto de su mensaje, el participante establece metas de cumplimiento Y
Fortalecimiento de la Soberanía	o Carta				deseables en esta etapa histórica.
Nacional"		-	2 puntos	3 puntos	4 o 5 puntos
		1 punto			

		,	Osobora no entre .	Logro esperado	Logro destacado
CRITERIO	Categoría	Logro incipiente		Al barer alusión al "Año del	Además de vincular el "Año
	Video	El mensaje no hace alusión al "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".	Aunque alude al "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional", no articula este hecho con el resto de su mensaje.	Fortalecimiento de la Soberanía Nacional", el participante lo vincula con el resto de su argumentación de forma coherente.	del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" con el resto de su mensaje, el participante establece metas de cumplimiento y participación ciudadana deseables en esta etapa
, * 				3 puntos	4 o 5 puntos
z		1 punto	z puntus	Todos los puntos de la	Además de guardar total
	Carta	El mensaje divaga principalmente, aunque toca algún punto del contenido solicitado.	El mensaje aborda directione de pontos del contenido, pero no logra desarrollarlos dentro de una argumentación sólida y consistente.	argumentación y del mensaje se articulan consistentemente.	coherencia entre ellos, todos los puntos de la argumentación y del mensaje se ordenan eficientemente para producir el efecto deseado en el lector.
				3 puntos	4 o 5 puntos
Consistencia e		1 punto	2 puntos	Todos los puntos de la	
Intencionalidad	Video	El mensaje divaga   principalmente, aunque toca   algún punto del contenido   solicitado.	puntos del contenido, pero no logra desarrollarlos dentro de una argumentación sólida y consistente.	argumentación y del mensaje se articulan consistentemente.	coherencia entre enos, todos los puntos de la argumentación y del mensaje se ordenan eficientemente para producir el efecto deseado en el espectador.
		4	2 puntos	3 puntos	4 o 5 puntos

	C), CE CO	logro incipiente	Logro en proceso	Logro esperado	Durante el desarrollo de su
CRITERIO	Categoria	diction I	Aunque el mensaje emplea	Las expresiones propias de:	Carta, el participante aporta
d's	Carta	principalmente, el mensajo aborda lugares comunes o muy conocidos y los recursos empleados por el participante son similares a cualquier otro texto producido por estudiantes de	algún recurso verbal o expresivo propio del estudiante, en su mayor parte repite las mismas expresiones y temas que se pueden escuchar o leer respecto a los temas	estudiante y sus particular of puntos de vista, así como los elementos referenciados, le aportan originalidad y atractivo al mensaje transmitido.	argumentos, puntos de vista o expresiones inéditas que, por su fondo o forma, otorgan una particular fuerza de convicción al mensaje transmitido.
,		temas o similares.	abordados o similares. 2 puntos	3 puntos	4 o 5 puntos
		On the state of th	Annalle el mensaje emplea	Las expresiones propias dei	Video el participante aporta
Originalidad y Creatividad Expresiva	Video	principalmente, el mensaje aborda lugares comunes o muy conocidos y los recursos empleados por el participante son similares a cualquier otro video producido por estudiantes de su edad o comentados acerca de estos temas o similares.  La falta de recursos de expresión verbal y no verbal del estudiante resta		estudiante y sus particulares puntos de vista, así como los elementos referenciados, imágenes y recursos visuales, le aportan originalidad y atractivo al mensaje transmitido.  El participante emplea de manera eficiente los recursos del lenguaje verbal y no verbal.	
		mensaje.	mensaje. 2 puntos	3 puntos	4 o 5 puntos

#### Anexo 3

# AUTORIZACIÓN PARA LA FOTOGRAFÍA Y/O GRABACIÓN EN VIDEO DE MENOR DE EDAD Y CESIÓN DE DERECHOS PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS DEL CONCURSO "CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN"

Yo,, identificado(a) con DNI N°,
nadre/madre o tutor legal del (la) estudiante,
identificado (a) con DNI N°, quien a la fecha cuenta con años de edad,
otorgo mi consentimiento a la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT
para la publicación, edición reproducción, traducción, regrabado y difusión de la <u>[marcar</u>
con aspal Carta ( ) / Video ( ) presentada(o) al presente Concurso, por un periodo de
cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados, sin restricción
de ubicación geográfica, medio o canal y libre de regalías, a condición de que se
mencione el nombre de mi hijo, hija o tutelado(a) en calidad de autor(a) de la obra y de
su docente asesor o asesora.
Declaro también que mi hijo(a) o tutelado(a) participa por su propia voluntad del presente Concurso y doy mi autorización para la difusión del material visual (fotografías, grabaciones de voz y/o videos) en las que aparezca mi hijo(a) o tutelado(a) y que se envían como parte del presente Concurso o que se produzcan a consecuencia de él.  La presente autorización se otorga a fin de que las publicaciones, ediciones, reproducciones, traducciones, grabaciones y difusiones de los trabajos sometidos al presente Concurso y las fotografías, grabaciones de voz y/o videos mencionados en el párrafo anterior se empleen para fines de la enseñanza y difusión de la conciencia ciudadana, tributaria y aduanera, como parte de las actividades de la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT y/o de la Dirección o Gerencia Regional de Educación de
Declaro, finalmente, que he leído completamente las Bases del presente Concurso, las acepto y comprendo sus características.
Fecha:/
Firma del padre / madre / tutor legal

## CONCURSO INTERESCOLAR "CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: LOS JÓVENES SE PRONUNCIAN"

#### Anexo 2

## ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR (A)

Yo.	, identificado(a) con DNI N°_	
Docento	te de la IEUGEL	
	•	
Declarc	o mi interés en participar como docente asesor(a) de los estudiantes pa	rticipantes
en el Co	Concurso "Cultura Tributaria y Aduanera: Los jóvenes se pronuncian" (	organizado
por la C	Dirección o Gerencia Regionaly	la Gerencia
	ltura Tributaria y Aduanera de la SUNAT.	
•	Estimular la participación en el Concurso de mis estudiantes asesorad Apoyar a los y las alumnas interesados(as) durante la elaboración de se mediante mi orientación, estímulo y consejo, respetando las reglas en las Bases.  Presentar los documentos que me son requeridos para mi parindicados en el ítem 8.  Verificar que el o la estudiante y sus padres o tutores presenten el trormatos de autorización necesarios para su participación en el Conceio establecido en los ítems 7 y 11 de las Bases.  Verificar que dichos formatos estén completos, contengan los datos se entreguen anexados al trabajo sometido a Concurso, al mompresentación.  To conocimiento que el incumplimiento de cualquiera de las normas est	establecidas erticipación, trabajo y los curso, según s correctos y nento de su
estas	so conocimiento que el incumplimiento de cualquiera de las normas est s Bases significará la descalificación del participante o participantes n corresponda.	a mi cargo,
En sei	eñal de todo lo cual, firmo la presente Acta.	
Fecha	na:/	

Firma del (la) Docente Asesor(a)